

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Departamento de Planificación y Control Institucional

Año 2022



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2022

- El Convenio de Desempeño Colectivo tiene como objetivo general el mejoramiento de la gestión en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas con éstas. El grado de cumplimiento de dichas metas de gestión determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley 19.553, que corresponderá percibir durante el año 2023 a los funcionarios del Gobierno Regional metropolitano.
- El incentivo monetario del Componente por desempeño colectivo (CDC), corresponde a un 8% si los equipos de trabajo alcanzan un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los indicadores comprometidos y de un 4% si dicho cumplimiento es igual o superior al 75% e inferior al 90%.
- Los funcionarios que integran los equipos de trabajo que hayan alcanzado un nivel de cumplimiento de su metas del 90% o más, incrementaran este incentivo en hasta un máximo de 4% adicional, con aquellos recursos que queden excedentes en la institución como consecuencia de que otros equipos no hayan obtenido dicho nivel de cumplimiento.

DIPLADER, DIDESO, DIFOI, GABINETE, ADM. REGIONAL, DPTO. DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL, DPTO. AUDITORÍA INTERNA, URAI, UNIDAD CIUDADES RESILENTE Y UNIDAD DE COMUNICACIONES

EQUIPO
N° 2

Objetivo de Gestión	Indicador	Meta	Pond.	Formula de Cálculo	Medios de Verificación	Nota Técnica	Recomendaciones
Realizar seguimientos a los proyectos aprobados bajo la modalidad Circular 33 y del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que se envían a reevaluación, para eficientar la asignación de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y la oportuna ejecución de la inversión	EFICIENCIA/PROCESO Porcentaje de seguimientos a los proyectos aprobados bajo la modalidad Circular 33 y del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que se envían a reevaluación realizados, durante el año 2022	70%	10%	$(\text{Número de seguimientos a los proyectos aprobados bajo la modalidad Circular 33 y del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que se envían a reevaluación realizados, durante el año 2022} / \text{Número total de proyectos aprobados bajo la modalidad Circular 33 y del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que se envían a reevaluación durante el año 2022}) * 100$	<p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga:</p> <p>1) Planilla Excel, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Motivo de la reevaluación d) Fecha de ingreso al Departamento de Preinversión y Proyectos e) Fechas de seguimiento de cada proyecto f) N° de días de reevaluación del proyecto g) Fecha de derivación del proyecto reevaluado al solicitante</p> <p>2) Nómina de proyectos en reevaluación bajo la modalidad Circular 33 y FRIL, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos</p>	<p>1. El plazo máximo para el seguimiento de los proyectos ingresados al Departamento de Preinversión y Proyectos será de 10 días hábiles</p> <p>2. Se considerará que el día 1 corresponde al día siguiente de la solicitud de reevaluación</p> <p>3. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos</p> <p>4. Para la medición de este indicador, se considerarán sólo las solicitudes de reevaluación ingresadas hasta el mes de noviembre de 2022</p> <p>5. Cada memorando será reportado trimestralmente</p> <p>6. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes</p>	<p>1.- La planilla Excel debe incluir todas las columnas señaladas en el medio de verificación 1).</p> <p>2.- La planilla Excel debe ser enviada por SGD.</p> <p>3.- La planilla Excel debe tener la información acumulada.</p> <p>4.- La planilla Excel y nómina deben venir visadas y timbradas y deben ser legibles por tanto si es necesario a color el PDF.</p> <p>5.- Para el cumplimiento de la meta el plazo máximo de seguimiento es de 10 días hábiles.</p>

MODELO MEMO ENVIO MEDIO VERIFICACION

EQUIPO
N° 2



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y EVALUACION DE INVERSIONES

MEMO N°

ANT.:

MAT.: Avance meta N° 1 del Convenio de
Desempeño Colectivo año 2022

SANTIAGO,

DE: NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y EVALUACION DE INVERSIONES

A.: NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL

Junto con saludar, remito a Ud. el reporte correspondiente al primer trimestre, que da cuenta del cumplimiento del indicador N° 1 fijado en el Convenio de Desempeño Colectivo, planteado de la siguiente forma:

"Porcentaje de seguimientos a los proyectos aprobados bajo la modalidad Circular 33 y del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que se envían a reevaluación realizados, durante el año 2022".

Sin otro particular saluda atentamente

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y EVALUACION
DE INVERSIONES

Distribución

- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Depto. Planificación y Control Institucional
- Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones

DIPLADER, DIDESO, DIFOI, GABINETE, ADM. REGIONAL, DPTO. DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL, DPTO. AUDITORÍA INTERNA, URAI, UNIDAD CIUDADES RESILENTE Y UNIDAD DE COMUNICACIONES

EQUIPO
N° 2

Objetivo de Gestión	Indicador	Meta	Pond.	Formula de Cálculo	Medios de Verificación	Nota Técnica	Recomendaciones
Determinar, estandarizar, elaborar y difundir procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, con el objetivo de eficientar la asignación de los recursos regionales y/o darle continuidad a la ejecución de los proyectos	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, elaborados y enviados, durante el año 2022	100%	10%	(Número de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, planificados, durante el año 2022) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos, con estado y avance del periodo que dé cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y/o difusión del manual de procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, elaborado y enviado, durante el año 2022	1. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes 2. Cada informe será reportado trimestralmente	1.- Para la elaboración del manual se debe utilizar el formato aprobado del Servicio. 2.- Los informes deben dar cuenta de la determinación (fijar los términos); estandarización (fijar los estándares normativos); elaboración (realizado con resolución de aprobación) y/o difusión (comunicado al personal del Servicio) del manual, según aplique. 3.- El manual debería estar aprobado a más tardar en el mes de octubre. 4.- Los informes deben venir visados y timbrados y deben ser legibles por tanto si es necesario a color los PDF.

MODELO MEMO ENVIO MEDIO VERIFICACION

EQUIPO
N° 2



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y EVALUACION DE INVERSIONES

MEMO N°

ANT.:

MAT.: Avance meta N° 2 del Convenio de
Desempeño Colectivo año 2022

SANTIAGO,

DE: **NOMBRE JEFATURA**
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y EVALUACION DE INVERSIONES

A.: **NOMBRE JEFATURA**
JEFE (A) DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL

Junto con saludar, remito a Ud. el reporte correspondiente al primer trimestre, que da cuenta del cumplimiento del indicador N° 2 fijado en el Convenio de Desempeño Colectivo, planteado de la siguiente forma:

"Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos **preinversionales** de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, elaborados y enviados, durante el año 2022".

Sin otro particular saluda atentamente

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y EVALUACION
DE INVERSIONES

Distribución

- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Depto. Planificación y Control Institucional
- Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones

DIPLADER, DIDESO, DIFOI, GABINETE, ADM. REGIONAL, DPTO. DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL, DPTO. AUDITORÍA INTERNA, URAI, UNIDAD CIUDADES RESILENTE Y UNIDAD DE COMUNICACIONES

EQUIPO
N° 2

Objetivo de Gestión	Indicador	Meta	Pond.	Formula de Cálculo	Medios de Verificación	Nota Técnica	Recomendaciones
Elaborar un instrumento de evaluación ex post con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y aplicarlo en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos, con el fin de determinar si la ejecución y puesta en marcha de los proyectos cumplieron con los objetivos especificados, si generaron los beneficios y costos sociales esperados luego de terminada su ejecución y tras haber avanzado un tiempo razonable en su fase de operación, analizar sus resultados, tanto sobre el problema que se pretendió resolver como de su entorno.	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de instrumento de evaluación ex post con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y su aplicación en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos, elaborados y enviados, durante el año 2022	100%	20%	(Número de informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de instrumento de evaluación ex post con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y su aplicación en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de instrumento de evaluación ex post con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y su aplicación en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos planificados, durante el año 2022) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos, con estado y avance del periodo que dé cuenta de la elaboración de instrumento de evaluación ex post con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y/o su aplicación en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos, elaborados y enviados, durante el año 2022	1. La dimensión eficacia es una medida que relaciona objetivos y resultados obtenidos, esto es, una medida del grado en que los productos obtenidos de los proyectos contribuyen al logro de los objetivos planteados para los programas o los proyectos 2. La dimensión eficiencia se caracteriza como una medida de la productividad o el rendimiento de la ejecución. Se busca determinar hasta qué punto la obtención de resultados se relaciona con un uso adecuado de los factores o recursos que se requieren para el proyecto, ya sean materiales, insumos, financiamiento o intangibles como la credibilidad, confianza en las instituciones, desarrollo de capital humano o externalidades positivas y negativas 3. La dimensión pertinencia se refiere a la respuesta de si fueron útiles los objetivos del proyecto respecto de las necesidades de los beneficiarios y mejoramiento de las condiciones generales ex ante de ellos, es lo que determinará entonces el grado de pertinencia de los proyectos 4. La dimensión sustentabilidad responde a la interrogante sobre la posibilidad de mantener procesos asociados a los proyectos una vez que los proyectos se han concluido o los apoyos para que se sigan desarrollando en etapas posteriores se hayan suspendido. 5. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes 6. Cada informe será reportado trimestralmente	1.- Los informes deben dar cuenta de la elaboración de un instrumento de evaluación ex post con a lo menos las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad, de acuerdo a las notas técnicas. 2.- Los informes deben dar cuenta de la aplicación de evaluación ex post a lo menos 3 iniciativas de inversión del Departamento de Espacios Públicos. 3.- El instrumento de evaluación ex post que se elabore debe considerar como línea base el estudio de "Elaboración de Metodología de Evaluación Ex post de Proyectos", año 2012. 4.- Los informes deben venir visados y timbrados y deben ser legibles por tanto si es necesario a color los PDF.

MODELO MEMO ENVIO MEDIO VERIFICACION

EQUIPO
N° 2



DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y EVALUACION DE INVERSIONES

MEMO N°

ANT.:

MAT.: Avance meta N° 3 del Convenio de Desempeño Colectivo año 2022

SANTIAGO,

DE: NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y EVALUACION DE INVERSIONES

A.: NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL

Junto con saludar, remito a Ud. el reporte correspondiente al primer trimestre, que da cuenta del cumplimiento del indicador N° 3 fijado en el Convenio de Desempeño Colectivo, planteado de la siguiente forma:

"Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de instrumento de evaluación **expost** con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y su aplicación en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos, elaborados y enviados, durante el año 2022".

Sin otro particular saluda atentamente

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y EVALUACION
DE INVERSIONES

Distribución
- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Depto. Planificación y Control Institucional
- Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones

DIPLADER, DIDESO, DIFOI, GABINETE, ADM. REGIONAL, DPTO. DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL, DPTO. AUDITORÍA INTERNA, URAI, UNIDAD CIUDADES RESILENTE Y UNIDAD DE COMUNICACIONES

EQUIPO
N° 2

Objetivo de Gestión	Indicador	Meta	Pond.	Formula de Cálculo	Medios de Verificación	Nota Técnica	Recomendaciones
Analizar, sistematizar, controlar, espacializar y reportar los pronunciamientos medioambientales de los proyectos que ingresen al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, con el objetivo de dar cuenta de la evaluación que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de informes de desempeño de análisis, sistematización, control y reporte de los pronunciamientos medioambientales de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, elaborados y enviados, durante el año 2022	100%	10%	(Número de informes de desempeño de análisis, sistematización, control y reporte de los pronunciamientos medioambientales de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño de análisis, sistematización, control y reporte de los pronunciamientos medioambientales de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, planificados, durante el año 2022) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional y Administrador Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional, con estado y avance del periodo que dé cuenta del análisis, sistematización, control y reporte de los pronunciamientos medioambientales de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, elaborado y enviado, durante el año 2022	<p>1. El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), es uno de los principales instrumentos para prevenir el deterioro ambiental. Este instrumento permite introducir la dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el país; a través del Sistema se evalúa y certifica que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables</p> <p>2. La evaluación de impacto ambiental es el procedimiento orientado a determinar si el impacto ambiental de una actividad o proyecto se ajusta a las normas vigentes. Como tal, debe contemplar mecanismos a través de los cuales se determina el referido impacto y su significancia, así como el cumplimiento de las normas ambientales aplicables. La Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Ley N° 19.300), establece que dicho procedimiento está a cargo del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Por su parte, los gobiernos regionales deben emitir un pronunciamiento fundado respecto de los proyectos o actividades a emplazarse en su región, sobre las materias a que se refieren los artículos 8 y 9 ter de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y los artículos 33 y 34 del Decreto Supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente</p> <p>3. Los gobiernos regionales tienen las siguientes competencias: a) Compatibilidad Territorial del proyecto o actividad sometido al SEIA, considerando para tales efectos los siguientes instrumentos de planificación territorial: Plan Regional de Desarrollo Urbano (artículos 30 y siguientes Ley General de Urbanismo y Construcciones) y Plan Regulador Intercomunal o Plan Regulador Metropolitano, según corresponda (artículos 34 y siguientes Ley General de Urbanismo y Construcciones). El pronunciamiento deberá precisar fundamentadamente si el proyecto presentado es o no compatible con el uso permitido por el o los instrumentos que sean aplicables; b) Si el proyecto o actividad se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas del desarrollo regional, de conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Política de la República y en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional</p> <p>4. Para la medición de este indicador, sólo se considerarán los pronunciamientos ambientales ingresados hasta el mes de noviembre de 2022</p> <p>5. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes trimestrales</p> <p>6. Cada informe será reportado trimestralmente</p>	<p>1.- Los informes deben dar cuenta del análisis, sistematización, control y reporte de los pronunciamientos medioambientales.</p> <p>2.- Los informes deben contener la información acumulada de los pronunciamientos medioambientales.</p> <p>3.- Los informes deben venir visados y timbrados y deben ser legibles por tanto si es necesario a color los PDF.</p>

MODELO MEMO ENVIO MEDIO VERIFICACION

EQUIPO
N° 2



DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION REGIONAL

MEMO N°

ANT.:

MAT.: Avance meta N° 4 del Convenio de Desempeño Colectivo año 2022

SANTIAGO,

DE: NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN REGIONAL

A.: NOMBRE ADMINISTRADOR (A) REGIONAL
ADMINISTRADOR (A) REGIONAL

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL

Junto con saludar, remito a Ud. el reporte correspondiente al primer trimestre, que da cuenta del cumplimiento del indicador N° 4 fijado en el Convenio de Desempeño Colectivo, planteado de la siguiente forma:

"Porcentaje de informes de desempeño de análisis, sistematización, control y reporte de los pronunciamientos medioambientales de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, elaborados y enviados, durante el año 2022".

Sin otro particular saluda atentamente

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN REGIONAL

Distribución

- Administración Regional
- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Depto. Planificación y Control Institucional
- Departamento de Planificación Regional

DIPLADER, DIDESO, DIFOI, GABINETE, ADM. REGIONAL, DPTO. DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL, DPTO. AUDITORÍA INTERNA, URAI, UNIDAD CIUDADES RESILENTE Y UNIDAD DE COMUNICACIONES

EQUIPO
N° 2

Objetivo de Gestión	Indicador	Meta	Pond.	Formula de Cálculo	Medios de Verificación	Nota Técnica	Recomendaciones
Elaborar un modelo de datos espaciales de la información geográfica, para el nuevo sistema de planificación regional, con el objetivo de proponer un modelo de información que establezca, datos prioritarios, normas y estándares de información espacial como el uso de indicadores urbanos y rurales para la formulación de iniciativas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Urbano que implementa el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU) y con las estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de informes de desempeño respecto al proceso de elaboración de un modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, elaborados y enviados, durante el año 2022	100%	10%	(Número de informes de desempeño respecto al proceso de elaboración de un modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño respecto al proceso de elaboración de un modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, planificados, durante el año 2022) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional y Administrador Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional, con estado y avance del periodo que dé cuenta del proceso de elaboración de un modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, elaborados y enviados, durante el año 2022	1. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes trimestrales 2. Cada informe será reportado trimestralmente	1.- El primer informe debe incluir carta Gantt de las actividades para la elaboración del modelo de datos espaciales. 2.- Los informes deben dar cuenta de los avances de acuerdo a carta Gantt, explicando la desviación versus lo programado, según aplique. 3.- Los informes deben incluir el nuevo sistema de planificación regional. 4.- Los informes deben venir visados y timbrados y deben ser legibles por tanto si es necesario a color los PDF.

MODELO MEMO ENVIO MEDIO VERIFICACION

EQUIPO
N°2



DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION REGIONAL

MEMO N°

ANT.:

MAT.: Avance meta N° 5 del Convenio de Desempeño Colectivo año 2022

SANTIAGO,

DE: NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN REGIONAL

A.: NOMBRE ADMINISTRADOR (A) REGIONAL
ADMINISTRADOR (A) REGIONAL

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL

Junto con saludar, remito a Ud. el reporte correspondiente al primer trimestre, que da cuenta del cumplimiento del indicador N° 5 fijado en el Convenio de Desempeño Colectivo, planteado de la siguiente forma:

"Porcentaje de informes de desempeño respecto al proceso de elaboración de un modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, elaborados y enviados, durante el año 2022".

Sin otro particular saluda atentamente

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN REGIONAL

Distribución

- Administración Regional
- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Depto. Planificación y Control Institucional
- Departamento de Planificación Regional

DIPLADER, DIDESO, DIFOI, GABINETE, ADM. REGIONAL, DPTO. DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL, DPTO. AUDITORÍA INTERNA, URAI, UNIDAD CIUDADES RESILENTE Y UNIDAD DE COMUNICACIONES

EQUIPO
N° 2

Objetivo de Gestión	Indicador	Meta	Pond.	Formula de Cálculo	Medios de Verificación	Nota Técnica	Recomendaciones
Elaborar los planes de trabajo de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad, y que contengan acciones o actividades o estrategias, según corresponda, con el objetivo de cumplir con el Programa de Gobierno Metropolitano del Gobernador Claudio Orrego Larrain, documento construido con el aporte de más de 10.000 personas, que participaron de los cabildos realizados en las 52 comunas y en 18 cabildos temáticos, que busca delinear los 6 grandes desafíos que la Región deberá enfrentar en los próximos años para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo, apostando por el progreso de un STGO que integre equitativamente a todas las comunas	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño de elaboración de los planes de trabajo de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad, y que contengan acciones o actividades o estrategias, según corresponda, elaborados y enviados durante el año 2022	100%	20%	(Número de informes de desempeño de elaboración de los planes de trabajo de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad, y que contengan acciones o actividades o estrategias, según corresponda, elaborados y enviados durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño de elaboración de los planes de trabajo de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad, y que contengan acciones o actividades o estrategias, según corresponda, planificados, durante el año 2022)*100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Desarrollo Social y Humano a la Administradora Regional y Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura de la División de Desarrollo Social y Humano, que dé cuenta del estado y avance del periodo, respecto de elaboración de los planes de trabajo de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad, y que contengan acciones o actividades o estrategias, según corresponda, elaborados y enviados durante el año 2022	<p>1. Las acciones priorizadas de la mesa de trabajo de mujer y género, de acuerdo al cabildo temático realizado, se refieren a: a) abordar la violencia hacia la mujer de manera integral, no sólo intrafamiliar, incluyendo todos los tipos de violencia en la ciudad; b) favorecer la autonomía económica de las mujeres, con programas de inclusión laboral de las mujeres y promoción de la participación política, apoyo al emprendimiento con enfoque de género; c) presupuesto sensible al género, como herramienta de planificación territorial, incluir el enfoque de género como un instrumento de diseño de la vida en la ciudad y d) paridad en el gobierno regional, incluyendo cargos, instrumentos y programas</p> <p>2. Las acciones priorizadas de la mesa de trabajo de adulto mayor, de acuerdo al cabildo temático realizado, se refieren a: a) políticas públicas integrales e intersectoriales, que promuevan el desarrollo y el bienestar socio emocional y físico; b) difundir la convención interamericana de derechos humanos para personas mayores para que el Estado chileno se haga cargo; c) fomentar la relación entre salud y deporte y d) fortalecer los establecimientos de adultos mayores que incentiven su autonomía</p> <p>3. Las acciones priorizadas de la mesa de trabajo de pueblos originarios, de acuerdo al cabildo temático realizado, se refieren a: a) educación intercultural bilingüe; b) generar e incentivar más emprendimientos; c) incorporar dirigentes a las tomas de decisiones y realizar una consulta de pueblos originarios y d) crear convenio entre organismos gubernamentales y educaciones para generar insumos en toda la región</p> <p>4. Las acciones priorizadas de la mesa de trabajo de migrantes, de acuerdo al cabildo temático realizado, se refieren a: a) oficina de migración que se dedique de manera exclusiva a este tema, dar acceso a la visa chilena y el pasaporte previamente cumplidos los requisitos para acceder a estos documentos; b) incentivar el emprendimiento formal; c) articular una mesa de expertos y expertas que dirija el tema junto a diferentes actores políticos y territoriales y d) combatir el hacinamiento</p> <p>5. Las acciones priorizadas de la mesa de trabajo de discapacidad, de acuerdo al cabildo temático realizado, se refieren a: a) mejorar la ley de inclusión laboral, con mejores remuneraciones y capacitación, y además, que el acceso a la ayuda técnica sea un derecho; b) creación de un organismo central en la región que ayude a las comunas más pequeñas en capacitación técnica y psicosocial; c) mayor accesibilidad al transporte público, salud y educación y d) impulsar proyectos de sociabilización para que se tome en cuenta la opinión de las personas en situación de discapacidad</p> <p>6. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes</p> <p>7. Cada informe será reportado trimestralmente</p>	<p>1.- El primer informe debe incluir carta Gantt de las actividades para la elaboración de los planes de trabajo de las 5 mesas regionales.</p> <p>2.- Los informes deben dar cuenta de los avances de acuerdo a carta Gantt, explicando la desviación versus lo programado, según aplique.</p> <p>3.- Los planes de trabajo deben contener acciones o actividades o estrategias en consistencia con las notas técnicas.</p> <p>4.- Los informes deben venir visados y timbrados y deben ser legibles por tanto si es necesario a color los PDF.</p>

MODELO MEMO ENVIO MEDIO VERIFICACION

EQUIPO
N° 2



DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

MEMO N°

ANT.:

MAT.: Avance meta N° 6 del Convenio de Desempeño Colectivo año 2022

SANTIAGO,

DE: NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

A.: NOMBRE ADMINISTRADOR (A) REGIONAL
ADMINISTRADOR (A) REGIONAL

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL

Junto con saludar, remito a Ud. el reporte correspondiente al primer trimestre, que da cuenta del cumplimiento del indicador N° 6 fijado en el Convenio de Desempeño Colectivo, planteado de la siguiente forma:

"Porcentaje de informes de desempeño de elaboración de los planes de trabajo de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad, y que contengan acciones o actividades o estrategias, según corresponda, elaborados y enviados durante el año 2022".

Sin otro particular saluda atentamente

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Distribución

- Administración Regional
- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Depto. Planificación y Control Institucional
- División de Desarrollo Social y Humano

DIPLADER, DIDESO, DIFOI, GABINETE, ADM. REGIONAL, DPTO. DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL, DPTO. AUDITORÍA INTERNA, URAI, UNIDAD CIUDADES RESILENTE Y UNIDAD DE COMUNICACIONES

EQUIPO
N° 2

Objetivo de Gestión	Indicador	Meta	Pond.	Formula de Cálculo	Medios de Verificación	Nota Técnica	Recomendaciones
Licitación, adjudicación e inicio de ejecución de estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales cuyo objetivo es constituirse como línea base para las futuras estrategia y política regional de ciencia, tecnología e innovación y plan regional de desarrollo turístico, establecer prioridades para la focalización de recursos, estimular nuevas capacidades empresariales y mejorar la gestión y la competitividad de la base productiva regional	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño respecto de la licitación, adjudicación y de inicio de ejecución del estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales, elaborados y enviados, durante el año 2022	100%	20%	(Número de informes de desempeño respecto de la licitación, adjudicación y de inicio de ejecución del estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño respecto de la licitación, adjudicación y de inicio de ejecución del estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales, planificados, durante el año 2022) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Fomento e Industria a la Administradora Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura de la División de Fomento e Industria, que dé cuenta del estado y avance del periodo respecto de la licitación, adjudicación y/o de inicio de ejecución del estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales, elaborados y enviados, durante el año 2022	1. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes 2. Cada informe será reportado trimestralmente	1.- El primer informe debe incluir carta Gantt de las actividades respecto de la licitación, adjudicación y/o de inicio de ejecución del estudio básico. 2.- Los informes deben dar cuenta de los avances de acuerdo a carta Gantt, explicando la desviación versus lo programado, según aplique. 3.- Los informes deben venir visados y timbrados y deben ser legibles por tanto si es necesario a color los PDF.

MODELO MEMO ENVIO MEDIO VERIFICACION

EQUIPO
N°2



DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA

|
MEMO N°

ANT.:

MAT.: Avance meta N° 7 del Convenio de Desempeño Colectivo año 2022

SANTIAGO,

DE: NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DIVISION DE FOMENTO E INDUSTRIA

A.: NOMBRE ADMINISTRADOR (A) REGIONAL
ADMINISTRADOR (A) REGIONAL

Junto con saludar, remito a Ud. el reporte correspondiente al primer trimestre, que da cuenta del cumplimiento del indicador N° 7 fijado en el Convenio de Desempeño Colectivo, planteado de la siguiente forma:

"Porcentaje de informes de desempeño respecto de la licitación, adjudicación y de inicio de ejecución del estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales, elaborados y enviados, durante el año 2022".

Sin otro particular saluda atentamente

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DIVISION DE FOMENTO E INDUSTRIA

Distribución

- Administración Regional
- Depto. Planificación y Control Institucional
- División de Fomento e Industria

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Departamento de Planificación y Control Institucional

Año 2022



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO